

Los españoles trabajan 231 días para pagar impuestos, dos días más que en 2025

Jueves, 20 de agosto de 2026

El Día de la Liberación Fiscal 2026 se retrasa hasta el 20 de agosto. Esto supone dos días más que en el año anterior, en la que el DLF se alcanzó el 18 de agosto. La evolución confirma que la presión fiscal efectiva no se ha estabilizado, sino que continúa aumentando.

Los catalanes dedican 11 días más que los madrileños al pago de impuestos.

La edición de 2026 del Día de la Liberación Fiscal se publica en un contexto especialmente significativo. España afronta un nuevo ejercicio con Presupuestos Generales del Estado prorrogados, sin una actualización presupuestaria ordinaria y sin una reforma fiscal estructural que alivie la carga sobre las rentas medias y trabajadoras. Sin embargo, la ausencia de nuevos Presupuestos no ha supuesto una congelación real de la presión fiscal. Al contrario, el sistema tributario ha seguido incrementando su capacidad recaudatoria por vías automáticas: **el crecimiento nominal de las bases imponibles, la falta de deflactación suficiente del IRPF, el aumento de las cotizaciones sociales, la recuperación de tipos en el IVA y la expansión de nuevas cargas locales.**

España recauda más incluso con Presupuestos prorrogados. La ausencia de nuevos Presupuestos Generales del Estado no ha supuesto una congelación real de la presión fiscal. En 2025, los ingresos tributarios alcanzaron **325.356 millones de euros**, un 10,4 % más que en 2024, mientras que el PIB nominal creció un 5,8 %. Esta diferencia revela que la recaudación creció con mayor intensidad que la economía nominal, reforzando la tesis de una fiscalidad expansiva por inercia.

El esfuerzo fiscal sigue siendo territorialmente desigual. El DLF autonómico muestra diferencias apreciables según la comunidad de residencia. Conforme a la estimación actualizada, la liberación fiscal se produciría antes en territorios como País Vasco (14 de agosto) o Madrid (15 de agosto) y hasta 6 días más que la media en Cataluña (26 de agosto).

El IRPF sigue siendo el principal canal de progresividad fría. En 2025, la recaudación por IRPF aumentó un 10,1 %, por encima del crecimiento de las rentas brutas de los hogares, situado en el 7,2 %. Además, el tipo efectivo sobre dichas rentas se incrementó un 3,5 %. Esta evolución confirma que el IRPF puede aumentar su carga efectiva sin una subida formal de tipos, simplemente por el crecimiento nominal de salarios y pensiones en un contexto de insuficiente deflactación.

La inflación fiscal encubierta reduce la renta disponible de las clases medias. Cuando los salarios aumentan para compensar la inflación, pero los tramos, mínimos y parámetros del IRPF no se actualizan de forma equivalente, una parte de esa mejora nominal queda absorbida por Hacienda. El contribuyente no necesariamente gana más en términos reales, pero sí puede pagar más impuestos.

De cada 100 euros de coste laboral, solo 58,3 llegan al trabajador como salario neto. Para un trabajador medio con salario bruto anual de 32.446 euros, el coste laboral total asciende a 42.390,70 euros una vez incorporadas las cotizaciones empresariales. De esa cifra, el trabajador percibe aproximadamente 24.724,91 euros netos. El resto —17.665,79 euros— se destina a IRPF y cotizaciones sociales, lo que representa el **41,7 % del coste laboral total**.

El IVA mantiene una elevada capacidad recaudatoria, aunque se mide con una metodología más depurada. En esta edición se corrige el cálculo del IVA soportado por el trabajador medio, extrayendo la cuota incluida en el precio final en lugar de aplicar directamente el tipo legal sobre el gasto. Con este criterio, el IVA estimado asciende a **2.212,77 euros anuales**, equivalente a 32,7 días de renta neta. Aunque la cifra es inferior a la estimada en el informe anterior, el impuesto sigue siendo una carga relevante y regresiva sobre el consumo ordinario de los hogares. El IVA continúa siendo una vía de fiscalidad silenciosa: se recauda en cada acto de consumo y se diluye en el precio final.

España necesita una reforma fiscal orientada a simplificación, transparencia y neutralidad. El sistema tributario actual penaliza el trabajo, el consumo, la movilidad, la propiedad y la transmisión patrimonial mediante una acumulación de figuras estatales, autonómicas y locales. Una reforma fiscal sería debería reducir la complejidad normativa, evitar subidas encubiertas por inflación, revisar la fiscalidad silenciosa y garantizar que el contribuyente pueda conocer de forma clara el coste real del Estado.

INFORME COMPLETO

Sobre la Fundación Civismo

Somos un *think tank* que trabaja en la defensa de la libertad. Mediante nuestra labor investigadora, evaluamos los efectos de las políticas económicas y sociales, los comunicamos a la opinión pública y proponemos alternativas.

Nuestra meta es crear una sociedad civil dinámica y participativa, que sea escuchada, contribuyendo así a la prosperidad colectiva y al ejercicio pleno de la libertad individual. Fomentamos un diálogo constructivo, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas adaptadas a sus necesidades.